



RESOLUCION N° 783



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

BUENOS AIRES, 16 MAY 2003 ✓

VISTO el Expediente N° 1330/03 por el cual se tramita la solicitud presentada por el Comité Organizador para que se declare de interés educativo el "VI MODELO NACIONES UNIDAS REGIONAL (LA PLATA)" que se llevará a cabo en la Ciudad de LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, entre los días 17 y 20 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto se desarrolla en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES desde el año 1997.

Que participarán establecimientos de nivel Polimodal, Técnica y Agraria pertenecientes al ámbito de la educación pública y privada de la Región Educativa N° 1.

Que en esta oportunidad, como en ediciones anteriores, convoca a las Universidades de la Ciudad de LA PLATA y la Provincia de BUENOS AIRES e Institutos Terciarios, para hacer extensivo el proyecto a los alumnos de hasta 21 años de edad cumplidos.

Que el Proyecto tiene como finalidad brindar a los participantes, una propuesta pedagógica diferente de acuerdo a los nuevos lineamientos curriculares donde el conocimiento debe ser significativo, pudiendo así adquirir una mejor comprensión de la complejidad de la política internacional, tomando conciencia de las problemáticas políticas, socioeconómicas y religiosas del mundo.

Que además, los estudiantes de nivel medio puedan familiarizarse con las dinámicas propias de los estudios superiores, elevando su nivel de exigencia, facilitando su inserción posterior en el ambiente universitario, promoviendo hábitos de estudio y el ejercicio de una mayor responsabilidad.

Que tendrá como ejes de reflexión diversos temas de actualidad, de acuerdo a los lineamientos del Centro de información de Naciones Unidas (CINU)

[Firma manuscrita]



y que la Formación Ética y Ciudadana requiere para una participación informada y responsable.

Que este Ministerio apoya y alienta iniciativas de esta naturaleza, ya que cumplen un efecto multiplicador en el proceso del mejoramiento de la educación.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo al "VI MODELO NACIONES UNIDAS REGIONAL (LA PLATA)" que se llevará a cabo en la Ciudad de LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES entre los días 17 y 20 de septiembre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

*Agg
C/10
A*

RESOLUCION N° 783

Dra. GRACIELA M. GIANNETTA SIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA